

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho para que se sirva proveer hoy 11 de abril de 2023 informando que la parte ejecutante allega poder.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Reconoce Personería
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Alberto Antonio Osorio Hoyos CC 4.407.013
Sucesora Procesal:	Gloria Cardona CC 41.901.397
Demandado:	Luz Marina Lugo Osorio CC 24.808.946
Radicado:	630014003007-2013-00071-00

Once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Se RECONOCE personería al abogado JUAN CARLOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ representar en el presente asunto a la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder que le fue conferido.

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 059** DEL 12 DE ABRIL DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ffc1c10bc6b34ed64226764e111750f9f741761a47e37faae2dbd935378bdd9**

Documento generado en 02/04/2023 10:13:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>